

Correata de la seda
Lortuna

De lo que resultare traiga razon =
Petition de Lucas Lopez Corredor de Lonja por si y
sus Compañeros haciendo postura en los Emplazamientos
del Propio del Correata de la seda por el año que a de
dar principio el día primero del próximo mes de Mayo
en precio de Un mill y Lien de Sea pagados en fin
de Septiembre de el con diferentes condiciones y que afi-
anzara hasta en Cantidad de seis mill de con proprie-
dades libres y desembarazadas de la Ciudad haviendola
Oido la Cometa al J. D. Joseph Fontes, Residor Comisar-
rio del Contrate para que solicite el maior au-
mento y de lo que resultare traiga razon =

Real Cedula de
Aprobacion de las
ordenanzas de para
maneras

Hizose presente a esta Ciudad una Real Cedula de Su
Majestad y señores de su Real Junta de comercio y moneda
re sfrendada de D.º Casimiro de Urizar su secretario dada
en el Pardo a Veinte y Ocho de Febrero de este año aprobando
las ordenanzas extablecidas por el arte de paramaneros de esta
Ciudad que antes lo estavian por los señores del Real y supre-
mo Consejo de Castilla en cuyo Real Despacho estan Compre-
endidos los quarentay sei Capitulo de que se componen y por
auto del J.º Corredor se a mandado traer a este Ayuntamiento y
la Ciudad haviendo Oido dha Real Cedula y Ouedecido con
el decoro devido Acordo que el J.º D.º Christoval de Lion Re-
sidor Procurador general con los Cavalleros Compañeros que
Antecedente mente e tiene nombrados en asuntos de dhas
ordenanzas las hagan pasar a los Anopados de su maior sa-
tisfacion con los autos de Denunciaciones hechas por los Bee-
dores de este arte contra diferentes Personas para que en
Vista de todo den su parecer. Y si de los Capitulo de dhas
ordenanzas o algunos de ellos resulta perjuicio Comun Y
se traiga =

Quenta de Diego
Morales

Quenta por Relacion Juzada de Diego Morales
Araza que aido del Propio de la cañizada del Pescado Ven-
dido en la Riuera y el remitido alas Resas de esta peccaderia
y de los caudales que an entrado en su poder asi de dha Venta
como en especie de Dinero por la qual parece y importa el cargo
Lienzo Linquenta y dos Real y la Data Lienzo Veinte y ocho
y Veinte y ocho marau. resultando de alcance contra el uso
dho Veinte y tres Real y sei marau. La Ciudad haviendo
dola Oido la remitis al Contador para que la Reconozca
y con su informe se traiga =

Parinto Ximz

Al memorial de Quinto Jimenez Diciendo que por estar
Ciudad en diez de Junio de mill setecientos veinte y siete
se le hizo graua de dos thauilas de secano Mones y Baldio
en la falda del Cauzo de Couatillas del sitio de Casa y
que alli tiene fabricado y de una longuera ala frente

